



RESOLUCIÓN No. 075- DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. YOLANDA ROMERO CHAVEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.68.300.922 de Arauca, se desempeña como Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación Departamental, debe realizar una gestión oficial.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la funcionaria YOLANDA ROMERO CHAVEZ, Profesional Universitaria de la Secretaría de Educación Departamental, para que se traslade a los municipios de Tame, Fortul, Saravena y Arauquita del 18 al 20 de enero de 2016, con el fin de realizar la concertación de rutas escolares con docentes directivos de la instituciones educativas del Departamento de Arauca, con viáticos a razón de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$204.462.00) por día pernoctado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje, la comisionada deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, factura de los pasajes e informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los gastos de viaje viáticos serán cancelados con cargo a la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, rubro 03 1 2 2 003 viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente. (VALOR PASAJES \$80.000 – VALOR VIATICOS \$511.155./)

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 18 de enero de 2016

MANUEL CALDERON SANCHEZ

Secretaría de Hacienda Departamental
Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012

Digitó: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Mary Rocío Herrera

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”

1